



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLI

• VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2001

• NÚMERO 299

FASCÍCULO SEGUNDO

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

23721

REAL DECRETO 1304/2001, de 29 de noviembre, por el que se concede el indulto total respecto de la pena privativa de libertad al Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala de Suboficiales, don Carlos Javier Aliseda García.

Visto el expediente de indulto relativo al Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala de Suboficiales, don Carlos Javier Aliseda García, condenado por el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, en la causa número 22/8/93, a la pena de tres meses y un día de prisión, con las accesorias legales de suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena y la concurrencia de responsabilidades civiles exigibles, confirmada y hecha firme por otra de la Sala Quinta de lo Militar, del Tribunal Supremo, como autor penalmente responsable de un delito «contra la eficacia en el servicio», previsto y penado en el artículo 159, párrafo segundo, del Código Penal Militar, y constando en el mismo los informes favorables del Ministerio



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

Fiscal Jurídico-Militar, del Tribunal sentenciador y del Asesor Jurídico General del Ministerio de Defensa, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de noviembre de 2001,

Vengo en conceder el indulto total de la pena privativa de libertad impuesta al Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala de Suboficiales, don Carlos Javier Aliseda García.

Dado en Madrid a 29 de noviembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

23722 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 9 de diciembre de 2001, y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 9 de diciembre de 2001 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 34, 14, 19, 39, 3, 4.

Número complementario: 48.

Número del reintegro: 3.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 16 de diciembre de 2001, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

23723 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 3, 4, 5 y 7 de diciembre de 2001, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 3, 4, 5 y 7 de diciembre de 2001, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 3 de diciembre de 2001:

Combinación ganadora: 16, 22, 42, 36, 5, 8.

Número complementario: 37.

Número del reintegro: 5.

Día 4 de diciembre de 2001:

Combinación ganadora: 8, 7, 19, 35, 20, 29.

Número complementario: 49.

Número del reintegro: 1.

Día 5 de diciembre de 2001:

Combinación ganadora: 34, 33, 46, 21, 6, 40.

Número complementario: 13.

Número del reintegro: 0.

Día 7 de diciembre de 2001:

Combinación ganadora: 11, 24, 39, 3, 12, 42.

Número complementario: 25.

Número del reintegro: 8.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 17, 18, 19 y 21 de diciembre de 2001, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DEL INTERIOR

23724 *ORDEN de 29 de noviembre de 2001 por la que se delega la competencia para la firma del Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre la integración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el servicio de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico 112.*

La Ley 6/1997, de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), atribuye, en su artículo 13.3, la competencia para la celebración de Convenios a los Ministros, excepto en los supuestos en los que corresponda al Consejo de Ministros.

La reforma de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, operada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ha asignado a los Ministros la competencia para suscribir Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, residenciada hasta ese momento en el Consejo de Ministros.

La Ley 30/1992, en su artículo 13, establece la posibilidad de delegar la competencia, con la excepción de una serie de supuestos, entre los cuales no se encuentra la suscripción de Convenios con Comunidades Autónomas.

En su virtud, he resuelto:

Primero.—Delegar en la Subsecretaría del Interior la competencia para la firma del Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre la integración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el servicio de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico 112.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de noviembre de 2001.

RAJOY BREY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

23725 *REAL DECRETO 1305/2001, de 29 de noviembre, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, el dique de Gamazo, situado en la zona de San Martín de Bajamar, en Santander.*

En 10 de mayo de 2001, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte incoó expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, del dique de Gamazo, situado en la zona de San Martín de Bajamar, en Santander.

La tradición marítima de Santander se remonta a más de dos milenios, constituyendo un puerto logístico para la formación de armadas y una modesta población de pescadores y comerciantes hasta que, a mediados del siglo XVIII se produce un incremento espectacular de la actividad mercantil. El origen de este relanzamiento económico será debido a un decidido apoyo de la Corona para canalizar el comercio de las lanas castellanas a través de su puerto. Es en esta época cuando se comienzan